



Nº Resolución: RESALCAL/2023/574/

Asunto: INTERVENCIÓN - MP 31/2023 - Pabollet

Nº Expte.: MODIF_PTO/2023/31

DOÑA ANA MARÍA GÓNGORA URZAIZ

ALCALDESA DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE BURLADA

Habiéndose producido el devengo de los gastos relativos al alquiler de las parcelas de Pabollet de los meses de septiembre a diciembre de 2022 sin haber recibo las facturas relativas al mismo, debido al fallecimiento de la persona titular del mismo hasta este momento,

Visto el informe emitido por la secretaria-interventora de este Ayuntamiento de fecha 2 de mayo sobre modificaciones al presupuesto prorrogado del 2023 (MP:31-2023)

Conforme con lo previsto en el artículo 48 DF 270/1998, de 21 de septiembre, la incorporación de remanentes de créditos es aquella modificación del presupuesto que surge de la liquidación y cierre del presupuesto del año 2022 y está constituido por los créditos definitivos no obligados o gastados.

Conforme con lo previsto en el artículo 33 del Decreto Foral anteriormente mencionado, y a las bases de ejecución aprobadas para este ejercicio presupuestario (base 16.3), la aprobación de este tipo de modificación de créditos corresponde a la Presidenta del Ayuntamiento de Burlada,

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente, or todo ello,

RESUELVO

- 1) Aprobar el siguiente expediente de modificación correspondiente a incorporación de remanentes de crédito, financiado con recursos generales, al Presupuesto Municipal de Gastos del año 2023 por importe de 6.720,04 euros.

Funcional	Económico	Descripción	TOTAL
15330	2020001	ALQUILER PARCELAS PARA APARCAMIENTOS	6.720,04

En Burlada, a 2 de mayo de 2023

LA ALCALDESA

Ante mí, la Secretaria,
Fdo.: